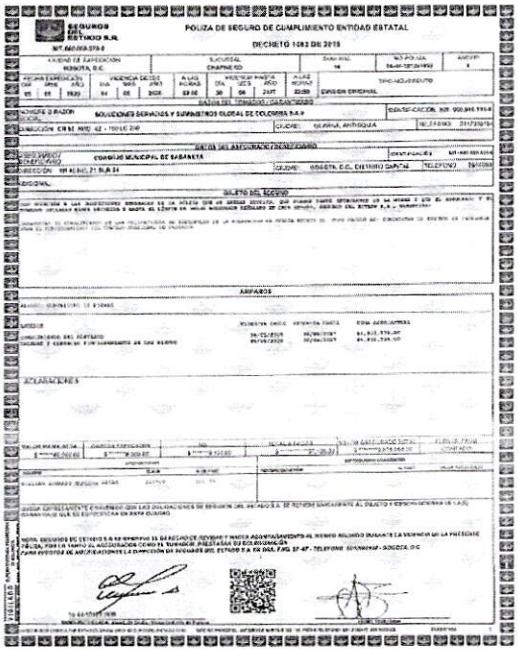
I. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

ACTA N° 02

NUMERO DE CONTRATO	**MC003-2026**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	05/05/2026
CONTRATISTA	**SSS GLOBAL S.A.S**
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT	**900916133**
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de insumos de papelería para el funcionamiento del Concejo Municipal de Sabaneta.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340) IVA INCLUIDO
PLAZO	Desde la fecha de inicio en SECOP II y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos.
FECHA ACTA DE INICIO	08/05/2026
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	31/12/2026

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	**SI** X		**NO**		**NO APLICA**	



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

II. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Gabriel Arturo Vanegas Chaverra
CARGO	Secretario General

III. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

3.1 NOVEDAD CONTRACTUAL

Durante el período evaluado no se presentaron suspensiones, reinicios ni modificaciones contractuales.

FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA DE REANUDACIÓN	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
DD/MM/AA	DD/MM/AA	DD/MM/AA

3.2. PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud, pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo expuesto en la Ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art. 50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018.

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	**Pagó oportunamente**	Si	X
	No			No	

PERSONA NATURAL		**PERSONA JURIDICA**	**SI**	**NO**
Planilla número		Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización				
Fecha de pago		Certificado de Revisor Fiscal		X
Valor base de cotización				
Valor pagado en Salud		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		X
Valor pagado en Pensión		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)		X
Valor pagado en ARL		Período de Cotización	MAYO DEL 2026	
Tipo de riesgo				

IV. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

4.1 BALANCE PRESUPUESTAL

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$49.025.340**
2	VALOR DE LAS ADICIONES A LA FECHA DEL INFORME	**0**
3	N° OTROSI DE ADICIONA EL PRESUPUESTO	**0**
4	VALOR DE LAS REDUCCIONES DEL CONTRATO A LA FECHA DEL INFORME.	**0**
5	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$49.025.340**

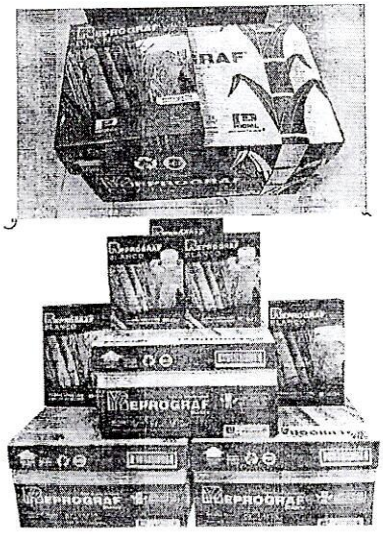
4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$49.025.340	
N° PAGO	**MES**	**N° CUENTA DE COBRO O FACTURA**	**VALOR A PAGAR**	**VALOR POR EJECUTAR**	**% DE EJECUCIÓN**
266	**MAYO**	**289**	**$13.999.882**	$35.025.458	**28.55%**
300	**JULIO**	**300**	**$4.499.960**	$30.525.498	**37.73%**
Valor total de pagos			**$18.499.842**	**Porcentaje de Ejecución**	**37.73%**

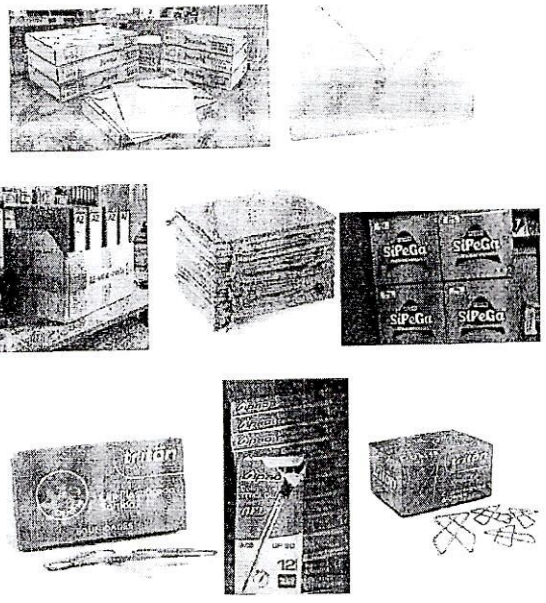
V. SEGUIMIENTO TÉCNICO

5.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

ITEM	ACTIVIDADES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO (cumplida / no cumplida / parcialmente cumplida / observación / Justificar por qué no se han ejecutado en el período del presente informe.
1	La entrega de los diferentes insumos se realizará según solicitud de la por el Concejo Municipal, pedido establecido por la supervisión del contrato.	**CUMPLIDA:** Durante el período comprendido entre el 05 y el 16 de mayo de 2026, el contratista SOLUCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS GLOBAL DE COLOMBIA S.A.S. realizó la entrega correspondiente al Pedido N.° 1 de insumos de papelería requeridos por el Concejo Municipal de

		Sabaneta. De la revisión efectuada a la documentación soporte presentada, conformada por la factura electrónica FE289, el informe de actividades y el registro fotográfico, se evidenció que los elementos fueron suministrados oportunamente dentro del plazo exigido contractualmente, esto es, al día siguiente de la solicitud realizada por la entidad. Se verificó además que la entrega incluyó cantidades, referencias y especificaciones acordes con la propuesta económica presentada por el contratista y aceptada por la entidad. La documentación aportada permite acreditar la efectiva disposición de los bienes para el uso institucional y el cumplimiento de la obligación de suministro a demanda establecida en el contrato. REGISTRO FOTOGRAFICO 
2	Reponer aquellos bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, con un tiempo de reacción no mayor a veinticuatro (24) horas continuas (no se deben entender como hábiles). Si por algún motivo se hacen cambios a las fichas o condiciones técnicas	NO REQUERIDA: Durante el período objeto de seguimiento contractual no se reportaron inconformidades, devoluciones ni observaciones relacionadas con defectos de calidad, especificaciones técnicas o incumplimiento de las características

	sin previa autorización, los elementos o servicios serán rechazados.	exigidas. Los bienes entregados fueron recibidos a satisfacción por parte de la entidad y no se hizo necesario activar el procedimiento de reposición previsto contractualmente. La supervisión verificó que los productos entregados corresponden a las referencias ofertadas y aceptadas por la entidad, razón por la cual no fue necesario requerir cambios ni reemplazos.
3	Responder por la calidad de los bienes y reponer aquellos que resultaren defectuosos o de mala calidad sin costo alguno para el Concejo de Sabaneta.	**CUMPLIDA:** Mediante la revisión física de los elementos suministrados y del registro fotográfico aportado por el contratista, se constató que los insumos entregados corresponden a productos nuevos, en buen estado de conservación, con presentación comercial adecuada y condiciones óptimas para el uso institucional. No se evidenciaron bienes defectuosos, deteriorados o de calidad inferior. La calidad observada en los productos entregados permitió a la supervisión emitir concepto favorable de recibo a satisfacción

		
4	Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del contrato, tales como empaques y demás.	**CUMPLIDA:** Se verificó que los bienes fueron entregados debidamente empacados y protegidos para evitar deterioros durante el transporte y manipulación. Los productos llegaron en sus empaques originales de fábrica, permitiendo verificar fácilmente sus referencias, cantidades y condiciones generales. Igualmente, la supervisión constató que los empaques conservaron su integridad física y garantizaron la protección de los elementos suministrados.
5	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Concejo de Sabaneta, a través del supervisor del contrato; incluida la de entregar los bienes dentro del día siguiente a	**CUMPLIDA:** Durante el período evaluado el contratista atendió oportunamente los requerimientos realizados por la supervisión, ejecutando el suministro conforme a las cantidades

	la solicitud del supervisor.	solicitadas y dentro del plazo establecido en la aceptación de la oferta. No se presentaron requerimientos correctivos, llamados de atención o incumplimientos relacionados con instrucciones impartidas por la entidad. La ejecución contractual evidencia una adecuada coordinación entre el contratista y la supervisión para la atención efectiva de las necesidades institucionales.
6	Realizar pruebas de demostración sobre la operatividad y buen funcionamiento de los equipos después de la compra (cuando aplique a solicitud del supervisor)	**CUMPLIDA:** La supervisión verificó el cumplimiento integral de los requisitos establecidos contractualmente para el recibo a satisfacción de los bienes, observando que: • Los productos entregados corresponden a bienes nuevos. • Los insumos presentan condiciones adecuadas de calidad y funcionamiento. • Los elementos conservan sus empaques originales. • No se evidenciaron defectos de fabricación. • Los bienes corresponden a tecnología vigente y comercialmente disponible. • Los productos fueron entregados en cantidades concordantes con las solicitadas por la entidad. • El material suministrado cumple con las condiciones técnicas

		contempladas en la propuesta económica y en la aceptación de oferta. Asimismo, se verificó la correspondencia entre los bienes relacionados en la factura FE289 y los elementos efectivamente registrados en las evidencias fotográficas aportadas por el contratista
7	Son requisitos para la entrega y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los bienes, los siguientes: a. Deben ser bienes nuevos. No se aceptan bienes remanufacturados o repotenciados. b. Deben ser bienes de buena calidad en el mercado. Requisito indispensable para su recepción; cuando la calidad no pueda ser verificada a través de las especificaciones técnicas se tendrá en cuenta la calidad del mercado y el valor del bien entregado confrontado con el valor estimado. c. d. Deben ser de tecnología actual o tecnología de punta. El período de garantía no debe ser menor al establecido en la ficha técnica de producto (cuando aplique) e. Debe garantizarse capacidad posventa para hacer mantenimiento durante mínimo el período de vida útil (cuando aplique) f. Deben garantizarse capacidades posventa para comercializar repuestos originales y servicio durante el tiempo de vida útil del bien (cuando aplique). g. Los empaques de los productos ofrecidos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo. h. Los proponentes, para la venta de los bienes, deben estar autorizados por el fabricante.	**CUMPLIDA:** El contratista presentó oportunamente el Informe de Actividades N.° 001, correspondiente al período comprendido entre el 05 y el 16 de mayo de 2026, en el cual relacionó las actividades desarrolladas, los bienes suministrados, las cantidades entregadas, el valor ejecutado y el respectivo registro fotográfico como soporte de ejecución contractual. El informe aportado permitió a la supervisión verificar las actividades ejecutadas y adelantar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato.

	i. El tipo y la calidad del material del empaque deben ser adecuados para proteger el producto en las condiciones extremas de temperatura y humedad, así como durante el transporte, almacenamiento y uso del producto. j. El contratista no entregará bienes con empaques deteriorados, con defectos de fábrica y/o inservible. k. Con la entrega de los bienes, se debe realizar una relación detallada especificando marca, serie y características individuales de cada bien. l. Cuando así se requiera, se deben ofrecer e impartir las instrucciones y capacitación necesarias de operación y manejo al personal designado por la entidad.	

5.2 EVIDENCIAS CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Con fundamento en la revisión de la Factura Electrónica FE289, el Informe de Actividades N.° 002, el soporte de pago de seguridad social, el certificado de aportes parafiscales y el registro fotográfico presentado por el contratista, la supervisión concluye que durante el período objeto de seguimiento se ejecutó satisfactoriamente el suministro correspondiente al Pedido N.° 2, evidenciándose cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en la aceptación de la oferta, así como de las condiciones de oportunidad, calidad y entrega exigidas por el Concejo Municipal de Sabaneta.

Se verificó igualmente que el contratista acreditó encontrarse al día en sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, mediante certificación suscrita por la representante legal y planilla integrada de liquidación de aportes correspondiente al período evaluado.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR: Se recomienda la aprobación del informe y del pago correspondiente, por encontrarse acreditado el cumplimiento técnico, administrativo y financiero de las obligaciones contractuales para el período evaluado

SI X NO

Medio de entrega de las evidencias:

Seleccione con una X el periodo del informe

Seguimiento del contrato __x__ Finalización del contrato _____

VI. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

6.1 RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

6.2 RECIBO A SATISFACCION – APROBACION DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta – Concejo Municipal, en el Periodo de seguimiento para pago

6.3 DOCUMENTOS ANEXOS

- Copia de certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista/asociado con sus respectivas evidencias.
- Factura o cuenta de cobro

FECHA DE ELABORACIÓN: 21 de Julio del 2026

GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General
SUPERVISOR